Yumbo, 26 de enero de 2023.

Señora
**MARISOL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
Secretaria General
Concejo Municipal de Yumbo

**ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Contratación Directa para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales en el Concejo Municipal, se puede observar:

- Estudios previos firmados, y con las formalidades contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Disponibilidad presupuestal suficiente y en Original.
- Contrato conforme a las estipulaciones contenidas en la normatividad vigente.

Me permito manifestar que, revisado el contenido de los documentos de **KATHERYN MALLARINO HOLGUIN**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.118.299.892, encontramos que se ajustan Jurídicamente a lo preceptuado en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

Por lo anterior es **VIABLE** para la firma.

Atentamente,

**LINA MARCELA GAVIRIA LEMOS**
Abogado Contratista

Elaborado por:
Revisado por:
Aprobado por:
Archivado en el expediente: